PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código: 20606201215 Fecha de envío: 19/09/2024

Nombre o Razón social: INVERSIONES Y SERVICIOS MEDICOS CASTRO S.A.C. Hora de envío: 20:36:32

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

11.2 Capacitación

¿ El contratista procederá a ejecutar la capacitación en el lugar donde se encuentra instalado el software y hardware, o excepcionalmente en el lugar que se determine y horarios, previa coordinación con la entidad.

CONSULTA:

Teniendo en cuenta que la Prestación Principal es un Sistema y no un equipo (que si requiere mostrar su funcionamiento físico). La Capacitación se puede impartir de manera virtual también.

Por tal motivo, se solicita al área usuaria permitir que la capacitación se imparta también de manera remota y grabada, de tal modo que queda como material de re entrenamiento y consulta permanente para los usarios existentes y nuevos.

Quedando el literal de la siguiente manera:

¿ El contratista procederá a ejecutar la capacitación en el lugar donde se encuentra instalado el software y hardware, o excepcionalmente en el lugar que se determine y horarios, previa coordinación con la entidad. Pudiendo impartirse también de manera virtual, en dicho caso el contratista deberá entregar el material grabado de dichas capacitaciones sin costo alguno.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 11.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta parcialmente. La Capacitación podrá realizarse presencial y/o virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El contratista procederá a ejecutar la capacitación en el lugar donde se encuentra instalado el software y hardware, o excepcionalmente en el lugar que se determine y horarios, previa coordinación con la entidad. Pudiendo impartirse también de manera virtual la capacitación al personal usuario asistencial en dicho caso el contratista deberá entregar el material grabado de dichas capacitaciones sin costo alguno, la Capacitación al personal técnico especializado deberá ser de forma presencial.

Fecha de Impresión:

25/09/2024 06:50

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20606201215 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y SERVICIOS MEDICOS CASTRO S.A.C. Hora de envío : 20:36:32

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

1. ANTECEDENTES

Actualmente, el servicio de Radiología del Hospital Regional del Cusco, brinda el servicio de Diagnóstico por Imágenes a todos los pacientes referidos de todas las especialidades que requieren un diagnóstico oportuno y eficaz. El cuál por su naturaleza debe entregarse en el menor tiempo posible ya que de eso puede depender la vida de un paciente. Para ello es necesario que el servicio cuente con un Sistema de Almacenamiento y Distribución de Imágenes Radiológicas (PACS), de última generación, que conserve la seguridad de los estudios de los pacientes al igual que otros hospitales del MINSA, que contenga herramientas de gran utilidad para los radiólogos y un reporte de gran valor con acceso para todos los médicos referentes de todas las especialidades, resultando finalmente en un diagnóstico óptimo para que así el paciente pueda recibir el tratamiento más oportuno posible.

El Hospital cuenta con un sistema de PACS adquirida hace 10 años aproximadamente, a la fecha se encuentra inoperativo por lo que resulta necesario la adquisición de un sistema de almacenamiento y distribución de imágenes radiológicas (PACS) que incluya hardware, software y de manera obligatoria y prioritaria la migración de los estudios DICOM almacenados en la plataforma PACS actual hacia la nueva plataforma, esta tarea será entera responsabilidad del postor adjudicado quien deberá asumir, en caso sea necesario, los costos adicionales.

CONSULTA: ¿teniendo en cuenta que el PACS actual se encuentra instalado hace mas de 10 años y no ha contado con soporte por varios años, se consulta al comité si, para fines de migración de los estudios históricos, el servidor del PACS actual se encuentra accesible? De ser así permita al contratista realizar la revisión exhaustiva en una visita técnica por expertos de la plataforma actual y diagnóstico del mismo, una vez obtenido dicho diagnostico determinar la posibilidad de realizar la migración en un porcentaje o en su totalidad de ser posible. De resultar el diagnostico negativo no se podrá realizar dicha migración, esto será entregado en un informe detallado de el estado actual del Servidor y sus servicios.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta. Se hace hincapié que la revisión y diagnostico del PACS actual debe ser efectuado por un experto en la plataforma PACs

el servidor del PACS actual se encuentra accesible sin embargo requiere una revisión y diagnóstico a nivel de aplicación por parte de expertos de la plataforma para lo cual se requiere que el postor realice las coordinaciones necesarias para realizar este diagnóstico y posterior migración en caso el diagnostico sea positivo. En este punto el postor deberá asumir los costos que esta tarea demande. Dicho diagnóstico e informe detallado deberá ser presentado en un documento por el postor adjudicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Hospital cuenta con un sistema de PACS adquirida hace 10 años aproximadamente, el servidor del PACS actual se encuentra accesible sin embargo requiere una revisión y diagnóstico a nivel de aplicación por parte de expertos de la plataforma para lo cual se requiere que el postor adjudicado realice las coordinaciones necesarias para realizar este diagnóstico y posterior migración en caso el diagnostico sea positivo. En este punto el postor adjudicado deberá asumir los costos que esta tarea demande. Dicho diagnóstico e informe detallado deberá ser presentado en un documento por el postor adjudicado.

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20606201215 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y SERVICIOS MEDICOS CASTRO S.A.C. Hora de envío : 20:36:32

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

N Hardware - El hardware requerido debe cumplir las siguientes características:

Servidor PACS

N01 : 2 Procesadores Intel Xeon Silver 4310 2.1G, 12C/24T, 10.4GT/s (o equivalentes), 18M Cache, Turbo, HT (120W) a

mas, o procesadores de marca recomendado por el fabricante con características equivalentes o superiores.

N02: CLOCK 2.2 Ghz o superior

N03: RAM 128GB a mas

CONSULTA: Teniendo en cuenta que las características del Hardware solicitado son antiguas. Se solicita al comité permitir al contratista entregar una configuración equivalente en características, pero con actualización de modelo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: N01 - N03 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que en las especificaciones técnicas se precisa capacidades determinadas a mas (opcionalmente).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20606201215 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y SERVICIOS MEDICOS CASTRO S.A.C. Hora de envío : 20:36:32

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

A02 ¿ La solución debe contar con certificaciones de procesos de calidad: FDA y/o CE y/ o IHE y/o ISO 13485 como mínimo.

CONSULTA: Se solicita al comité agregar como certificación de procesos de calidad: SBIS-CFM (equivalente en Brasil al IHE), de tal manera que se cumpla con la pluralidad de postores y de plataformas ofertadas. Y/ó a la vez que se solicite a los postores que se demuestre que la plataforma ya funciona en otro hospital en nuestro país, con carta de cliente, con el objetivo de comprobar una real funcionalidad en una entidad del estado de similar envergadura.

Quedando el literal de la siguiente manera:

A02 ¿ La solución debe contar con certificaciones de procesos de calidad: FDA y/o CE y/o SBIS-CFM y/o IHE y/o ISO 13485 como mínimo. De igual manera el contratista deberá demostrar que la plataforma ya funciona en otro hospital en nuestro país, con carta de cliente, con el objetivo de comprobar una real funcionalidad en una entidad del estado de similar envergadura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A02 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta parcialmente y se modifica en todos los ítems mencionados en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02 La solucion debe contar con certificaciones de procesos de calidad: FDA y/o CE y/o SBIS-CFM y/o IHE y/o ISO 13485 como minimo.

Fecha de Impresión:

25/09/2024 06:50

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código: 20606201215 Fecha de envío: 19/09/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y SERVICIOS MEDICOS CASTRO S.A.C. Hora de envío : 20:36:32

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Certificación ó Catálogos, Instructivos, Manuales ó Carta del fabricante; de Almacenamiento DICOM con compresión basada en reglas de acuerdo al estándar o protocolo Dicom (*.dcm) aprobado por ACR y NEMA, y con la funcionalidad streaming correspondientes al sistema PACS.

CONSULTA:

Le solicitamos al comité cambiar este requerimiento, ya que En 1995, con la incorporación de las capacidades DICOM para imágenes de cardiología con el apoyo del Colegio Estadounidense de Cardiología, el Comité Conjunto ACR-NEMA se reorganizó como el Comité de Normas DICOM, una amplia colaboración de partes interesadas de todas las especialidades de imágenes médicas. Es decir que al día de hoy contar con DICOM es el protocolo estandar para todas las modalidades en radiología. Se deja constancia en este en lace: https://dicom.nema.org/medical/dicom/current/output/chtml/part01/sect_1.3.html Quedando el literal de la siguiente manera:

Certificación ó Catálogos, Instructivos, Manuales ó Carta del fabricante; de Almacenamiento DICOM con compresión basada en reglas de acuerdo al estándar o protocolo Dicom (*.dcm) y con la funcionalidad streaming correspondientes al sistema PACS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se modifica el item.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Certificación ó Catálogos, Instructivos, Manuales ó Carta del fabricante; de Almacenamiento DICOM con compresión basada en reglas de acuerdo al estándar o protocolo Dicom (*.dcm) y con la funcionalidad streaming correspondientes al sistema PACS.

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20333483395 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : GAMEL S.R.L. Hora de envío : 21:56:45

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

EL HOSPITAL ESTA SOLICITANDO DE MANERA OBLIGATORIA Y PRIORITARIA LA MIGRACION DE LOS ESTUDIOS DICOM ALMACENADOS EN LA PLATAFORMA PACS ACTUAL.

Con motivo de la LP 05-2022-HRC/CS ¿ Primera convocatoria; para la ¿ADQUISICION DE SISTEMA COMPUTARIZADO PARA ARCHIVO DIGITAL ¿ PACS (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMÁGENES RADIOLOGICAS PACS)¿; el 03 de junio se realizó la visita de nuestro personal de TI; Ing., Luis Natividad Guillen; a las instalaciones del Hospital Regional Cusco con el objetivo de identificar las facilidades para instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema a adquirirse.

Luego de la evaluación y haber realizado las pruebas para la visualización de los estudios en el servidor antiguo de la marca Carestream; como postores aseguramos que dichos estudios están encriptados lo cual hace imposible la migración de la información al nuevo servidor PACS que está próximo a adquirirse.

Por lo expuesto solicitamos al comité de selección retirar ¿MIGRACION DE LOS ESTUDIOS DICOM ALMACENADOS EN LA PLATAFORMA PACS ACTUAL HACIA LA NUEVA PLATAFORMA¿

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, a efectos de mantener la pluralidad de postores, tener en consideración la absolución de la consulta N° 2 del postor Inversiones y Servicios Médicos Castro S.A.C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20333483395Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :GAMEL S.R.L.Hora de envío :21:56:45

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

EL HOSPITAL PROVEERÁ LA INFRAESTRUCTURA DE RED EXISTENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO PLENO, ASÍ COMO LAS FACILIDADES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SOLUCIÓN CON LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESTACIONES DE DIAGNÓSTICO

¿SOLICITAMOS AL COMITÉ INDICAR QUE TIPO DE CATEGORIA TIENE EL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED INTERNA DEL HOSPITAL?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el Cableado de la institución es de Categoría 6 y en algunos ambientes Categoría 6A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20333483395Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :GAMEL S.R.L.Hora de envío :21:56:45

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

EL HOSPITAL PROVEERÁ LA INFRAESTRUCTURA DE RED EXISTENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO PLENO, ASÍ COMO LAS FACILIDADES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SOLUCIÓN CON LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESTACIONES DE DIAGNÓSTICO

CUANDO HABLA DE INTEGRACION SE REFIERE A QUE EL HOSPITAL HARA LAS COORDINACIONES CON LOS PROVEEDORES DE LAS MODALIDADES PARA LOGRAR LA INTEGRACION DE CADA MODALIDAD CON EL PACS; CASO CONTRARIO SE COMPLEJO QUE COMO PROVEEDORES COORDINEMOS CON LAS DIFERENTES MARCAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el hospital realizara las coordinaciones con soporte de las diferentes modalidades para dar las facilidades de integración al nuevo PACS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20333483395Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :GAMEL S.R.L.Hora de envío :21:56:45

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

TODAS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y/U OFERTADAS POR EL CONTRATISTA DEBEN ESTAR INSTALADAS Y LICENCIADAS, NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS Y/O SOFTWARE QUE REQUIERAN LICENCIAS ADICIONALES PARA LA HABILITACIÓN DE LAS DIVERSAS FUNCIONALIDADES SOLICITADAS. LE CONSULTAMOS AL AREA USUARIA, SI ADEMAS DE LAS ESTACIONES DE DIAGNOSTICO SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN CUENTA CON ESTACIONES ADICIONALES Y QUE VERSION DE WINDOWS TIENEN.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se absuelve la consulta , actualmente se cuenta con 01 estación de diagnostico, el equipo tiene sistema operativo w7 de 64 bits.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20333483395 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : GAMEL S.R.L. Hora de envío : 21:56:45

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA CAPACITACION SOLICITADA, NO ESTABLECEN LA CANTIDAD DE HORAS NI LA FECHA EN QUE ESTA SE REALIZARIA.

ES NECESARIO QUE SE DEFINA LA CANTIDAD HORAS; ASI COMO LA FECHA EN QUE SE REALIZARAN LAS CAPACITACIONES.

PROPONEMOS QUE LA CAPACITACION TENGA UNA DURACION DE 12 HORAS COMO MINIMO Y QUE PUDIERA REALIZARSE EN LOS 03 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA SOLUCION, ANTES DE LA FIRMA DEL ACTA DE CONFORMIDAD. EN CASO ALGUN PERSONAL NO PUDIERA ESTAR PRESENTE EN LA CAPACITACION DENTRO DE 03 DIAS PROPUESTOS, SE PODRIA REALIZAR LAS COORDINACIONES PARA REALIZARLA DE MANERA VIRTUAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 11.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta parcialmente y se modifica en el item correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Capacitación al personal usuario asistencial " en un numero de 10 como mínimo, con una duración de 12 horas como mínimo, en los 03 días posteriores a la entrega de la solución" * Capacitación en Servicio técnico especializado "en un numero 05 personas, con una duración de 24 horas como mínimo, en los 03 días posteriores a la entrega de la solución"

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20333483395 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : GAMEL S.R.L. Hora de envío : 21:56:45

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Jefe de proyecto (01)

Profesional en la especialidad de ingeniería de Sistemas y/o Computación de Informática y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones, con experiencia laboral mínima de tres (03) años en la gestión de proyectos que involucren suministro, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Procesamiento o Almacenamiento

Especialista para la implementación de sistemas de almacenamiento y distribución de imágenes radiológicas PACS (01)

Profesional en Ingeniería Electrónica y/o ingeniero de Sistemas y/o ingeniero en Telecomunicaciones, con experiencia laboral mínima de tres (03) años en implementación y/o configuración y/o administración y/o soporte en Sistema de almacenamiento y distribución de imágenes radiológicas PACS.

La colegiatura y habilitación de los profesionales se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución del contrato tanto para aquellos titulados en el Perú como en el extranjero.

De acuerdo a la Ley 28858, que complementa la Ley N° 16053: ¿Ley que autoriza a los colegios de Arquitectos del Perú y al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de Arquitectura e Ingeniería de la Republica en el artículo N° 1 indica: Todo profesional que ejerza labores propias de Ingeniería y de docencia de la Ingeniería, de acuerdo a la Ley que autoriza a los colegios de Arquitectos del Perú y al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de arquitectura e ingeniería de la Republica N° 16053 requiere poseer grado académico y titulo profesional otorgado por una universidad nacional o extranjera debidamente revalidado en el país, estar colegiado y encontrarse habilitado por el colegio de ingenieros del Perú ¿

De acuerdo a lo expuesto solicitamos al comité especial considerar que lo siguiente:

Se exigirá colegiatura y habilitación de los profesionales para aquellos titulados en el Perú como en el extranjero (debidamente revalidado en el país, estar colegiado y encontrarse habilitado por el colegio de ingenieros del Perú¿); de acuerdo a la Ley 28858 ley promulgada por el congreso de la república y publicada en el diario oficial del peruano el 29 de Julio del 2006.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta y se modifica en el item correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se exigirá colegiatura y habilitación de los profesionales, para aquellos titulados en el Perú como en el extranjero (debidamente revalidado en el país) para la firma del contrato, El profesional debe ser colegiado y Habilitado por el colegio de ingenieros del Perú".

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20333483395 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : GAMEL S.R.L. Hora de envío : 21:56:45

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

C.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Jefe de proyecto (01)

Profesional en la especialidad de ingeniería de Sistemas y/o Computación de Informática y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones, con experiencia laboral mínima de tres (03) años en la gestión de proyectos que involucren suministro, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Procesamiento o Almacenamiento

Especialista para la implementación de sistemas de almacenamiento y distribución de imágenes radiológicas PACS (01) Profesional en Ingeniería Electrónica y/o ingeniero de Sistemas y/o ingeniero en Telecomunicaciones, con experiencia laboral mínima de tres (03) años en implementación y/o configuración y/o administración y/o soporte en Sistema de almacenamiento y distribución de imágenes radiológicas PACS.

La colegiatura y habilitación de los profesionales se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución del contrato tanto para aquellos titulados en el Perú como en el extranjero.

Solicitamos a los miembros del comité selección que: La colegiatura y habilitación de los profesionales para aquellos titulados en el Perú como en el extranjero (debidamente revalidado en el país, estar colegiado y encontrarse habilitado por el colegio de ingenieros del Perú¿); de acuerdo a la Ley 28858 ley promulgada; sea requerida para la firma del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: C02 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta y se modifica en el item correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se exigirá colegiatura y habilitación de los profesionales, para aquellos titulados en el Perú como en el extranjero (debidamente revalidado en el país) para la firma del contrato, El profesional debe ser colegiado y Habilitado por el colegio de ingenieros del Perú".

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20333483395 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : GAMEL S.R.L. Hora de envío : 21:56:45

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes EQUIPOS Y SOFTWARE DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y/O SISTEMAS DE GESTION RADIOLOGICA Y/O SOLUCION DE GRABACION DE IMÁGENES DEL PACS

Solicitamos a los miembros del comité precisar:

Cuando hacen referencia a ¿ EQUIPOS Y SOFTWARE DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES ¿ significa que el postor deberá de sustentar con facturas en donde figure que hubo implementación del Sistema PACS conjuntamente con equipos médicos; esto debido a que la mayoría de compras realizadas por instituciones públicas del sector medico son con equipos de rayos x (médicos) como bien principal; y no se separa por ítems; el sistema PACS es un sistema integral que involucra área informática con área médica; no son independientes.

Esto debido a que la experiencia que pudiera tener un proveedor de equipos médicos no es la misma que tener experiencia en la venta de Software Medico.

Solicitamos a los miembros del comité considerar la experiencia del postor de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes EQUIPOS MEDICO CON SOFTWARE DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y/O SISTEMAS DE GESTION RADIOLOGICA Y/O SOLUCION DE GRABACION DE IMÁGENES DEL PACS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, ceñirse a lo solicitada en las bases, en vista de que el objeto de convocatoria es un sistema PACs y la experiencia del postor debe ser en el objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20333483395Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :GAMEL S.R.L.Hora de envío :21:56:45

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

A01

El sistema debe cumplir con los estándares internacionales DICOM 3.0, HL7, IHE y HIPAA como mínimo.

- Podría el comité de selección considerar que el postor pudiera presentar cualquiera de estos estándares, quedando de la siguiente manera:

El sistema debe cumplir con los estándares internacionales DICOM 3.0 y/o HL7 y/o IHE y/o HIPAA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta y se modifica el Item

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El sistema debe cumplir con los estándares DICOM 3.0 y/o HL7 y/o IHE y/o HIPPA como mínimo

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20333483395Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :GAMEL S.R.L.Hora de envío :21:56:45

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

A02

Con la finalidad de asegurar la calidad, seguridad y estabilidad del software medico ofertado; se solicita al área usuaria considerar las certificaciones de calidad antes mencionadas como obligatorias; es decir Certificado FDA y/o CE y/o IHE y/o ISO 13485:2003.

Podría el comité aceptar que el certificado FDA sea del visualizador para el Medico Radiólogo?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, el objeto de la convocatoria es una solución completa, por lo tanto, toda certificación presentada deberá aplicar a dicha solución al 100%, no a un modulo específico. Cualquiera de las Certificaciones deberá aplicar a todo el sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20333483395Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :GAMEL S.R.L.Hora de envío :21:56:45

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación: A.- Capacidad Legal

Certificado ó catálogos, instructivos, Manuales ó Carta del fabricante; FDA y/o CE y/o IHE y/o ISO 13485 de las soluciones PACS ofertadas, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

¿Podría el comité aceptar que el certificado FDA sea del visualizador para el Medico Radiólogo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, el objeto de la convocatoria es una solución completa, por lo tanto, toda certificación presentada deberá aplicar a dicha solución al 100%, no a un modulo específico. Cualquiera de las Certificaciones deberá aplicar a todo el sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20333483395Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :GAMEL S.R.L.Hora de envío :21:56:45

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación: A.- Capacidad Legal

Certificados o Catálogos, Instructivos, Manuales ó Carta del fabricante; de estándares internacionales: IHE, DICOM, SSL, HIPAA, ó PIPEDA (ó SIMILAR), HL7, correspondientes al sistema PACS

El sistema debe cumplir con los estándares internacionales IHE y/o DICOM y/o SSL y/o HIPAA, y/o PIPEDA (ó SIMILAR) y/o HL7

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: A

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, y se modifica el item

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El sistema debe cumplir con los estándares IHE y/o DICOM y/o SSL y/o HIPAA, Y/o PIPEDA (o SIMILAR), Y/o HL7 correspondientes al sistema PACS

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20333483395Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :GAMEL S.R.L.Hora de envío :21:56:45

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación: A.- Capacidad Legal

Certificado por el fabricante, sucursal o subsidiaria en el cumplimiento obligatorio de lo establecido por HIPAA correspondiente al sistema PACS.

El certificado establecido por HIPAA, es aplicables solo en Estados unidos; por lo tanto solicitamos al comité especial considerar el certificado HIPAA como opcional

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: A

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, ceñirse a lo solicitado en las bases, se requiere el cumplimiento de lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20545272688 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : INTEGRACION Y SOLUCIONES MEDICAS DE Hora de envío : 22:01:52 DIAGNOSTICO S.A.C. - ISOLMEDIC S.A.C.

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación: A.- Capacidad Legal

Certificado por el fabricante, sucursal o subsidiaria en el cumplimiento obligatorio de lo establecido por HIPAA correspondiente al sistema PACS.

El certificado establecido por HIPAA, es aplicables solo en Estados unidos; por lo tanto solicitamos al comité especial considerar el certificado HIPAA como opcional

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2.1.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, ceñirse a lo solicitado en las bases, se requiere el cumplimiento de lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20545272688 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : INTEGRACION Y SOLUCIONES MEDICAS DE Hora de envío : 22:01:52

DIAGNOSTICO S.A.C. - ISOLMEDIC S.A.C.

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

SOLICITAN QUE EL PERFIL DEL PERSONAL a cargo de la Capacitación Técnica SEA Profesional con al menos Tres (03) años de experiencia laboral en trabajos de implementación, instalación y aplicaciones en SISTEMA DE ALMACENAMIENTO y DISTRIBUCION DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS (PACS), capacitados y certificados en fábrica de la marca ofertada, en caso de ser un Distribuidor de la marca ofertada. La experiencia del personal propuesto se podrá acreditar para efectos de la documentación para la suscripción del contrato, con Carta emitida por el fabricante o distribuidor autorizado (con vigencia no menor de 3 meses) y complementar con cualesquiera de los siguientes documentos: constancias o certificados o cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, declaraciones juradas no serán admitidas en este punto.

El personal propuesto deberá contar con Certificado de Habilitación vigente expedido por el colegio de ingenieros del Perú y/o del país de origen en caso de ser de procedencia extranjera

SIN EMBARGO, EN LA PAGINA 38 DE LAS BASES CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL ¿ C1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SOLICITAN 01 JEFE DE PROYECTO Y 01 ESPECIALISTA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SOLUCION PACS.

SOLICITAMOS A LA INSTITUCION SE CONSIDERE QUE LA CAPACITACION LA REALICE YA SEA EL JEFE DE PROYECTO Y/O EL ESPECIALISTA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SOLUCION PACS.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se aceptara que la capacitación la pueda realizar el Jefe de proyecto o el especialista para la implementación de la solución PACS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20545272688 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : INTEGRACION Y SOLUCIONES MEDICAS DE Hora de envío : 22:01:52

DIAGNOSTICO S.A.C. - ISOLMEDIC S.A.C.

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y/O COMPUTACIÓN DE INFORMÁTICA Y/O ELECTRÓNICA Y/O TELECOMUNICACIONES, CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS QUE INVOLUCREN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROCESAMIENTO O ALMACENAMIENTO

ESPECIALISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS PACS (01)

PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y/O INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS EN IMPLEMENTACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN Y/O SOPORTE EN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS PACS.

LA COLEGIATURA Y HABILITACIÓN DE LOS PROFESIONALES SE REQUERIRÁ PARA EL INICIO DE SU PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO TANTO PARA AQUELLOS TITULADOS EN EL PERÚ COMO EN EL EXTRANJERO.

CONSULTAMOS AL COMITÉ ESPECIAL SI LA INSTALACION Y CAPACITACION DE LA SOLUCION OFERTADA SE PODRA REALIZAR DE MANERA VIRTUAL, DE TAL MANERA QUE EL PROFESIONAL PROPUESTO PUDIERA TRABAJAR DE MANERA REMOTA DESDE EL EXTRANJERO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: C.1 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta parcialmente, la instalacion debera ser realizada de forma presencial, con la finalidad de asegurar optimamente el proceso de implementacion de la plataforma solicitada, de la capacitacion se podra realizar de forma virtual con las consideraciones descritas conforme a la absolución de la consulta N° 1 del postor Inversiones y Servicios Médicos Castro S.A.C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20545272688 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : INTEGRACION Y SOLUCIONES MEDICAS DE Hora de envío : 22:01:52 DIAGNOSTICO S.A.C. - ISOLMEDIC S.A.C.

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación: A CAPACIDAD LEGAL

Certificado ó catálogos, instructivos, Manuales ó Carta del fabricante; FDA y/o CE y/o IHE y/o ISO 13485 de las soluciones PACS ofertadas, vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

Con la finalidad de asegurar la calidad, seguridad y estabilidad del software medico ofertado; se solicita al área usuaria considerar las certificaciones de calidad antes mencionadas como obligatorias; es decir Certificado FDA, CE, IHE e ISO 13485:2003.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la consulta, Con la finalidad de mantener la pluralidad de postores se solicitan como obligatoria por lo menos una de las certificaciones solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20545272688 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : INTEGRACION Y SOLUCIONES MEDICAS DE Hora de envío : 22:01:52

DIAGNOSTICO S.A.C. - ISOLMEDIC S.A.C.

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

A02 : La solución debe contar con certificaciones de procesos de calidad: FDA y/o CE y/o IHE y/o ISO 13485 como mínimo.

Con la finalidad de asegurar la calidad, seguridad y estabilidad del software medico ofertado; se solicita al área usuaria considerar las certificaciones de calidad antes mencionadas como obligatorias; es decir Certificado FDA, CE, IHE e ISO 13485:2003.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge la consulta, Con la finalidad de mantener la pluralidad de postores se solicitan como obligatoria por lo menos una de las certificaciones solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20263368992 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : CYMED MEDICAL SAC Hora de envío : 22:09:15

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

En el presente requerimiento no se establece la subcontratación.

Formulamos la presente observación a fin que en el proceso de selección convocado vuestro comité de selección incluya la posibilidad de subcontratación en las bases administrativas. Consideramos que esta incorporación es fundamental para garantizar una mayor eficiencia y cumplimiento en la ejecución del contrato.

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225) y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF, se reconoce la figura de la subcontratación como un mecanismo válido y eficiente dentro de los procesos de contratación pública. A continuación, se detallan las consideraciones pertinentes:

Artículo 35 de la Ley N°30225 (Subcontratación): La norma permite que los contratistas puedan subcontratar parte de las prestaciones a su cargo, siempre que ello sea autorizado por la entidad contratante y se cumpla con lo establecido en el contrato. Esta figura es especialmente relevante en proyectos que requieren la intervención de especialistas o de recursos técnicos específicos que el contratista principal puede no poseer, pero que pueden ser subcontratados a terceros con experiencia y capacidad en la materia.

Artículo 147 del Reglamento (Decreto Supremo N°344-2018-EF): El reglamento establece que la subcontratación debe ser autorizada por la entidad y que las condiciones para ello deben estar claramente establecidas en las bases del proceso de selección.

Especialización: Permitir la subcontratación facilita que tareas o componentes específicos del contrato sean ejecutados por empresas o profesionales especializados, lo que puede mejorar la calidad del servicio o bien entregado.

Flexibilidad y Cumplimiento: La subcontratación otorga flexibilidad al contratista principal para garantizar el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidas en el contrato, al poder delegar determinadas tareas a terceros que puedan ejecutarlas con mayor eficiencia.

Optimización de Recursos: Facilita el uso óptimo de los recursos disponibles, permitiendo que el contratista principal se concentre en las tareas más críticas o complejas, mientras delega otras que requieren conocimientos o habilidades especializadas.

En virtud de lo expuesto, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN que se modifiquen las bases del proceso de selección PARA INCLUIR LA POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN, de conformidad con lo establecido en la Ley N°30225 y el Decreto Supremo N°344-2018-EF. La inclusión de esta disposición permitirá que el proceso de contratación sea más flexible, eficiente y orientado al cumplimiento efectivo de los fines y objetivos de la entidad, garantizando al mismo tiempo la calidad y la optimización de los recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 35 de la Ley N°30225 y Decreto Supremo N°344-2018-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la subcontratacion del personal es responsabilidad del postor ganador siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en los literales relacionados al personal clave que realizara los trabjos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20263368992Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :CYMED MEDICAL SACHora de envío :22:09:15

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se considera bienes similares a los siguientes: EQUIPOS Y SOFTWARE DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y/O SISTEMAS DE GESTION RADIOLOGICA Y/O SOLUCION DE GRABACION DE IMÁGENES DEL PACS.

CONSULTAMOS al comité aclarar si al mencionar EQUIPOS Y SOFTWARE DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES, ¿se podrá considerar equipos que incluyan software de diagnóstico por Imágenes en General?.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B. Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No aplica

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, se aclara que se consideran equipos que incluyan software que permita el almacenamiento a largo plazo, la distribución de imágenes y la emisión de informes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20263368992 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : CYMED MEDICAL SAC Hora de envío : 22:09:15

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

En las bases administrativas en el capítulo III señala:

6- ALCANCES Y DESCRIPCION DE LA ADQUISICION

El alcance de la adquisición a contratar, corresponde la entrega de todos los bienes requeridos, condicionamiento (incluye energía ininterrumpida, UPS necesario mínimo de 6KVA, banco de batería, sistema de aire de precisión que mantenga a temperaturas recomendadas por el fabricante para su perfecto funcionamiento, ¿¿

La presente solicitud que realiza, en razón al sistema de aire de precisión que se mantenga a temperatura recomendada por el fabricante para su perfecto funcionamiento, ante este punto se aclara que las opciones de climatización para la instalación del PACS y su buen funcionamiento permite utilizar un aire acondicionado SPLIT DECORATIVO, que mantiene las condiciones ambientales y recomendadas por cada fabricante.

Por lo expuesto; solicitamos al comité de selección precise y aclare en señalar que el aire acondicionado de precisión señale en referencia a un aire acondicionado split decorativo con control remoto para la temperatura cumpliéndose el buen funcionamiento del bien solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6. Literal: Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literal a), y e) de la Ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se modifica el item.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El alcance de la adquisición a contratar, corresponde la entrega de todos los bienes requeridos, condicionamiento (incluye energía ininterrumpida, UPS necesario mínimo de 6KVA, banco de batería, sistema de aire de precisión y/o Aire Acondicionado Split decorativo con control remoto, que mantenga a temperaturas recomendadas por el fabricante para su perfecto funcionamiento

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20263368992 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : CYMED MEDICAL SAC Hora de envío : 22:09:15

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

En las bases administrativas del Capítulo III solicitan:

ESTACIONES DE DIAGNÓSTICO (POR CADA ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO)

DEL LITERAL M09; solicitan:

4 monitores de alta resolución de grado médico.

3 DE 3MP DE RESOLUCIÓN A COLORES (COLOR DISPLAY)

1 DE 5MP DE RESOLUCIÓN A COLORES (COLOR DISPLAY)

DVI/DP DISPLAY CONTROLLER

POSICIÓN VERTICAL U HORIZONTAL

SENSOR Y SOFTWARE DE CALIBRAJE DICOM

TARJETA DE VIDEO (SI REQUIERE)

Cabe mencionar que la característica indicada varía de acuerdo a cada fabricante de la Estación de diagnóstico consignado.

Señalamos que LOS MONITORES DE ALTA RESOLUCIÓN garantizan una visualización precisa, confiable, se utiliza para almacenar, gestionar y visualizar imágenes médicas cumpliendo la funcionalidad de la estación de diagnóstico consignado y solicitada estaría limitando la participación de postores:

Solicitamos al comité aceptar en ampliar la CARACTERISTICA, indicando lo siguiente:

4 monitores de alta resolución y/o monitor de alta resolución de grado médico

3 DE 3MP DE RESOLUCIÓN A COLORES (COLOR DISPLAY)

1 DE 5MP DE RESOLUCIÓN A COLORES (COLOR DISPLAY)

DVI/DP DISPLAY CONTROLLER

POSICIÓN VERTICAL U HORIZONTAL

SENSOR Y SOFTWARE DE CALIBRAJE DICOM

TARJETA DE VIDEO (SI REQUIERE)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: M09 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literal a) y e) de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los monitores deben ser de grado medico para el correcto diagnostico del medico radiólogo. Una calcificación mamaria no se podría diagnosticar desde un monitor que no sea grado medico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20263368992Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :CYMED MEDICAL SACHora de envío :22:09:15

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

En las bases administrativas del Capítulo III solicitan:

G05- Archivo de casos interesantes

La presente solicitud que realiza, en razón a la característica consignada al literal G05 señalamos que los hospitales docentes y los médicos suelen clasificar en los sistemas PACS y los casos específicos por diversos grupos por lo que es necesario tener mayor número de carpetas. Cabe mencionar que la característica indicada varía de acuerdo a cada fabricante.

Para una libre concurrencia y pluralidad de postores que existe en el mercado, que garantice una mejora de almacenamiento y distribución de casos; solicitamos al comité de selección

se acepte señalar esta característica señalando de esta manera:

G05: Archivo de casos interesantes (mínima3 carpetas).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap.||| Literal: G05 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literal a) y e) de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, se requiere que la solución cuente con archivos de casos interesantes. Poner mínimo 3 carpetas va en contra de la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20263368992 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : CYMED MEDICAL SAC Hora de envío : 22:09:15

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

En las bases administrativas del Capítulo III solicitan:

H01- Deberá contar con un visualizador ligero web con licencias concurrentes ilimitadas para toda la red hospitalaria. Este visualizador deberá poder usarse sin instalación alguna de componentes adicionales y únicamente usando un navegador de internet. adicionalmente también podrá usarse en dispositivos móviles (tables y smartphones). En idioma español nativo

La presente solicitud que realiza, en razón a la característica consignada al literal H01; no se adecuan a la pluralidad de marcas que existe en el mercado, cabe mencionar que la característica indicada, varía de acuerdo a cada fabricante.

Para una libre concurrencia y pluralidad de postores Por lo manifestado al literal H01, solicitamos al comité de selección se acepte ampliar la característica, señalando de eta forma:

Deberá contar con un visualizador ligero web con licencias concurrentes ilimitadas para toda la red hospitalaria. Este visualizador deberá poder usarse sin instalación alguna de componentes adicionales y únicamente usando un navegador de internet. Adicionalmente también podrá usarse en dispositivos y/o soluciones móviles. En idioma español nativo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap.III Literal: H01 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literal a) y e) de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, es necesario considerar que la solución pueda usarse en dispositivos móviles como tabletas y smartphones, ya que nuestra institución no cuenta con los equipos de computo suficientes para cubrir toda la necesidad medica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código : 20263368992 Fecha de envío : 19/09/2024

Nombre o Razón social : CYMED MEDICAL SAC Hora de envío : 22:09:15

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

En las bases administrativas NO establece el otorgamiento de adelantos.

Solicitamos a la entidad que para este requerimiento se contemple el adelanto del 30%, ya que de acuerdo al artículo Nº38.1 la entidad puede entregar adelantos al contratista con la finalidad de otorgarle liquidez para la ejecución del contrato.

Por lo anteriormente lo expuesto y teniendo en cuenta la logística, la inversión destinada para traer los equipos, y efectuar los trabajos de preinstalación previos que se deben realizar a la llegada del equipamiento.

Solicitamos al comité de selección que este adelanto del 30% del monto del contrato original sea previsto al presente requerimiento, con el fin de lograr que el contratista pueda obtener el capital de trabajo necesario para iniciar la ejecución de sus obligaciones del presente procedimiento de selección convocada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART 38

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, No se ha considerado el otorgamiento de adelantos para la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20263368992Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :CYMED MEDICAL SACHora de envío :22:09:15

Observación: Nro. 31 Consulta/Observación:

En las bases administrativas del Capítulo II, del Procedimiento de selección, solicitan:

f) Hoja de presentación del bien (formato propio del postor) debe de contener los siguientes ítems: A01 al A08; B01 al B08; C01 al C05; D01, D02; E01 al E06; F01 al F03; G01 al G07, H01, I02 al I04, I06, J01, J03, J05, K03 al K12, L01 al L04; N01 al N11; M01 al M09, asimismo deberá contener el nombre del bien, marca, modelo, fabricante, dueño de la marca o producto, país de fabricación, año de fabricación y una columna de folios (donde señale el numero de folio y por el cual se pueda ubicar el cumplimiento de cada una de las características técnicas solicitadas.

OBSERVAMOS a lo descrito, debido a que esta especificación técnica descrita en los literales antes señalados, NO TODOS conlleva en especificar la marca, modelo, fabricante, dueño de la marca o producto, país de fabricación, año de fabricación, por corresponder referente licencias, determinados suministros y otras consideraciones para la ejecución de la prestación por lo tanto; ello no correspondería al postor validar información a los literales antes descritos; por lo que le correspondería únicamente al postor en señalar el cumplimiento de algunos literales que presentan o especifican el nombre del bien, marca, modelo, fabricante, dueño de la marca o producto, país de fabricación, año de fabricación para el bien solicitado.

En ese contexto, de conformidad con el literal a) b), c) f) del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, la indicación del literal A04 debe guardar vinculación, de razonabilidad y proporcionalidad referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas al objeto de la contratación, sino se estaría trasgrediendo el principio de libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Por lo que Observamos al comité de selección, se señale a los literales que cumplan señalar y especificar el nombre del bien, marca, modelo, fabricante, dueño de la marca o producto, país de fabricación, año de fabricación y que se detalla a continuación:

LITERAL A: A1 AL A08. LITERAL G: G06 y G07.

LITERAL M: M09.

LITERAL N: N01 AL N11.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: f) Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a) b), c) f) del artículo 2 - Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: que los ítems solicitados son los que deben señalar los números del folio que se encuentra el sustento técnico, de tal forma que el comité pueda evaluar el cumplimiento de dicha característica, debiendo así mismo indicar su correspondiente marca, modelo, serie, etc. al ser hardware y/o componentes, los que no corresponda deberá indicar que no aplica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Ruc/código :20263368992Fecha de envío :19/09/2024Nombre o Razón social :CYMED MEDICAL SACHora de envío :22:09:15

Observación: Nro. 32 Consulta/Observación:

En las bases administrativas del Capítulo IV, del Procedimiento de selección, solicitan:

PLAZO DE ENTREGA

De 50 hasta 60 días calendarios 30 puntos De 61 hasta 69 días calendarios 20 puntos De 70 hasta 74 días calendarios 10 puntos

Se debe considerar que los tiempos deben ser razonables y proporcionales a la naturaleza y complejidad al momento de entregar el equipo a importarse para el presente proceso de Adquisición del SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS más el incluir la instalación y operatividad del bien antes señalado; por lo que es fabricado una vez suscrito el contrato, y que al considerar 50 hasta 60 días como alto puntaje en el plazo de entrega del bien e instalación, se estaría limitando la participación de postores en el proceso de selección, afectando la pluralidad.

Ello representa una DESPROPORCIONALIDAD, afectando la igualdad de trato de los proveedores pues es una exigencia ventajosa para algún proveedor en específico.

En ese contexto, de conformidad con el literal a) b), c) y f) del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, la indicación del plazo de entrega del bien debe guardar vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación, sino se estaría trasgrediendo el principio de libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

- a) Libertad de concurrencia. Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.
- f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

OBSERVAMOS lo establecido en las bases administrativas, y solicitamos al comité de selección se acepte modificar en otro factor de evaluación a los plazos de entrega que se detalla:

PLAZO DE ENTREGA

De 65 hasta 69 días calendarios 30 puntos De 70 hasta 75 días calendarios 20 puntos De 76 hasta 80 días calendarios 0 puntos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP.IV Literal: Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del literal a) y e) del RLCCE - Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta y se modifica el item.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PLAZO DE ENTREGA

De 65 hasta 69 días calendarios 30 puntos

De 70 hasta 75 días calendarios 20 puntos

De 76 hasta 80 días calendarios 0 puntos

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-HRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES RADIOLOGICAS (PACS) DEL

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO